



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias Médicas**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCM 128/2009**

Bahía Blanca, 14 de agosto de 2009

VISTO:

La Resolución DCM 60/09 en la cual se decide contratar a docentes de las especialidades Urología, Traumatología y Neonatología para el Ciclo Clínico;

CONSIDERANDO:

Que el Médico Luciano Casini, actualmente, es integrante del Servicio de Traumatología del Hospital de la Asociación Médica de B.Blanca,

Que durante el transcurso del corriente año está previsto se realicen los concursos docentes respectivos;

Que el Departamento de Ciencias Médicas cuenta con cargos vacantes en su planta para afrontar al gasto en cuestión;

Lo aprobado por el Consejo Departamental en su reunión del 13 de mayo pasado;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS MEDICAS**  
**RESUELVE:**

Artículo 1º: Contratar al Médico Luciano Damián Casini (DNI 24.401.812) para cumplir funciones de Ayudante de Docencia A con dedicación simple en el Ciclo Clínico de la Carrera de Medicina, a partir del día en que finalice los trámites de confección de su legajo personal y por el término de dos (2) meses.

Artículo 2º: Por la prestación de sus servicios, el Médico Luciano Casini percibirá una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Docencia A con dedicación simple, sujeta a los descuentos de ley correspondientes, afectándose el gasto a un cargo de igual categoría creado por Resolución CSU 287/09, vacante de la planta docente del Departamento de Ciencias Médicas.

Artículo 3º: Pase a las Direcciones Generales de Personal y Economía y Finanzas, a la Secretaría General Académica y, cumplido, vuelva a esta dependencia.